

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION, CALIFICACION PREVIA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRES A) Y DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS (SOBRES B), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, AL PRECIO MAS ALTO, DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N° 79 LOTES 02OR-2021-PAST-79, 03OR-2021-PAST-79, 04OR-2021-PAST-79 Y 05OR-2021-PAST-79

En el Salón de Actos de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, siendo las trece horas quince minutos del día 13 de noviembre de dos mil veinte, se constituye la Mesa de Contratación integrada por Ramón López Blázquez, Presidente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (que actúa en calidad de Presidente de la Mesa de Contratación), Ana Belén Ballesteros García, Secretario-Interventor de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (que actúa como vocal de la Mesa de Contratación) y Alberto Cerezal Rodríguez, Ingeniero de Montes de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda (que actúa como Secretario de la Mesa de Contratación).

Constituida la Mesa y previo recuento de las proposiciones presentadas y su confrontación con el libro de registro, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres "A" que se refieren a la Documentación General, con la relación de documentos que figura en cada sobre de los siguientes licitadores:

- 1.- JOSEFINA ARRABAL ARRABAL.
- 2.- JUAN MANUEL SANZ ARRABAL.

Al respecto, señalar que Josefina Arrabal Arrabal presenta toda la documentación requerida y la garantía provisional en metálico del lote 05OR-2021-PAST-79; por su parte, Juan Manuel Sanz Arrabal presenta toda la documentación requerida y la garantía provisional en metálico del lote 03OR-2021-PAST-79.

Por la vocal de la mesa de contratación se informa sobre lo establecido en las cláusulas Decimotercera, respecto a la documentación requerida y requisitos de forma establecidos para su presentación, y Decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación a lo dispuesto sobre documentación presentada con arreglo a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; acordando los Sres. Presidente, Secretario y Vocal de la Mesa por unanimidad la admisión de las dos proposiciones presentadas, condicionada a la presentación de la documentación original que les sea requerida a los licitadores que sean propuestos para la adjudicación, y proceder a la apertura de las ofertas económicas.

A continuación, siendo las trece horas veinte minutos, se procede en acto público a la apertura de los sobres "B" correspondientes a la oferta económica con arreglo a lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Sr. Presidente da ocasión a los presentes para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas económicas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados, y procede a la apertura por el orden de recepción de las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:



1.- JOSEFINA ARRABAL ARRABAL que ofrece la cantidad de 3.250,00 € por el lote 05OR-2021-PAST-79.

2.- JUAN MANUEL SANZ ARRABAL que ofrece la cantidad de 7.501,00 € por el lote 05OR-2021-MAD-79. Los miembros de la mesa de contratación observan que la oferta presentada en el sobre B por parte de Juan Manuel Sanz Arrabal se refiere al lote 05OR-2021-MAD-79 mientras que la garantía provisional depositada se refiere al lote 03OR-2021-PAST-79. Ante esta manifiesta incorrección, se llama telefónicamente al interesado, el cual manifiesta que ha habido un error por su parte en la oferta presentada en el sobre B, la cual se refería al lote 03OR-2021-PAST-79 en vez de al lote 05OR-2021-MAD-79. Aclarada esta circunstancia, la mesa de contratación corrige este manifiesto error aceptando como oferta presentada en el sobre B por parte de Juan Manuel Sanz Arrabal 7.501,00 € por el lote 03OR-2021-PAST-79.

Atendiendo al único criterio del mayor precio y con arreglo a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resulta la siguiente

CLASIFICACION:

LOTE 02OR-2021-PAST-79: No hay ninguna oferta presentada

LOTE 03OR-2021-PAST-79: 7.501,00 € ofrecidos por JUAN MANUEL SANZ ARRABAL.

LOTE 04OR-2021-PAST-79: No hay ninguna oferta presentada.

LOTE 05OR-2021-PAST-79: 3.250,00 € ofrecidos por JOSEFINA ARRABAL ARRABAL.

Acordando la Mesa de contratación elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación a favor de los licitadores que han ofertado el mayor precio por los siguientes lotes:

LOTE 02OR-2021-PAST-79: Se declara desierta al no presentarse ninguna oferta

LOTE 03OR-2021-PAST-79: 7.501,00 € ofrecidos por JUAN MANUEL SANZ ARRABAL.

LOTE 04OR-2021-PAST-79: Se declara desierta al no presentarse ninguna oferta.

LOTE 05OR-2021-PAST-79: 3.250,00 € ofrecidos por JOSEFINA ARRABAL ARRABAL.

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las 13 horas y 30 minutos, levantándose la presente acta como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO

